

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

FILIACIÓN No. 1100131100032020 00345

En atención a las solicitudes que anteceden, **SE DISPONE:**

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la abogada STELLA BARRERA DE LÓPEZ como apoderada judicial de la demandante.

RECONOCE PERSONERÍA a la abogada CAROLINA ROMERO FUENTES, como apoderada de la demandante GLORIA CRISTINA OSPINA ROJAS, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **25 HOY 27 DE ABRIL DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d55f25b37e45498dcdca6ef1f5d11974d2be620c6d582e93b6b595fca0219b2**

Documento generado en 26/04/2022 04:24:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>